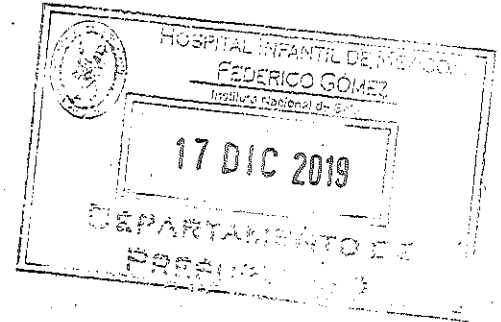




Ref. 2250 / 257 / 2019

Ciudad de México, a 16 de Diciembre de 2019



C. Sergio Flores García
Jefe del Departamento de Presupuestos
Presente

Estimado C. Flores:

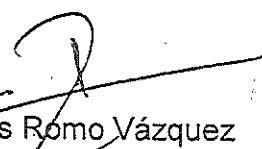
En contestación a su oficio 5430/677/2019, en donde nos informa que no se nos otorga la suficiencia presupuestal por la cantidad de \$1,837,440.00 (Un millón ochocientos treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.), para la adquisición de 48 Kits de Terapias Lentas Continuas (Hemodiafiltración), con cargo a la partida presupuestal 25401.

Al respecto le solicito a usted de la manera más atenta, considere el ajuste del presupuesto al 50% por la cantidad de \$918,720.00 (Novecientos dieciocho mil setecientos veinte pesos 00/100 m.n.) para la adquisición de 24 kits de Terapias Lentas Continuas (Hemodiafiltración) y poder cubrir las necesidades durante el año 2020.

En espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Vo.Bo.


Dr. José Carlos Romo Vázquez
Jefe del Departamento de Nefrología
"Dr. Gustavo Gordillo Paniagua"


Dra. Mónica Villa Guillén
Directora Médica





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, diciembre 24 de 2019

Oficio No. 5430/702/2019

Asunto: Suficiencia Presupuestal

DR. JOSÉ CARLOS ROMO VÁZQUEZ
Jefe del Departamento de Nefrología
Presente

En atención al oficio 2250/257/2019 y en seguimiento a la suficiencia presupuestal negada 5430/677/2019 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$918,720.00 (novecientos dieciocho mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.), para adquisición de 48 kits de terapias lentas continuas (hemodiafiltración), con cargo a la partida 25401.

Al respecto, le informo que **se autoriza la suficiencia presupuestal incluyendo I.V.A.** por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del siguiente ejercicio para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacer de conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implantar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.i.p. C.D. Esp. Carlos González Dorantes.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/mfv

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;
conmutador: (55) 5228-9917, ext. 2485 www.himfg.edu.mx



2019
AÑO POLICIAL DEL Sr.
EMILIANO ZAPATA